

# FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



## FUERZA AEREA

COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

ESDEG

### CURRICULUM VITAE



<b>1. Identificación</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>
98561782	VELEZ OSPINA	ALEJANDRO
<b>Gr.Arma Espe</b>	CORONEL - VUELO - PILOTO	
<b>2. Cargo Actual</b>		
ALUMNO COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
<b>3. Fecha Nacimiento</b>	<b>Lugar Nacimiento</b>	<b>Nacionalidad</b>
10 Ene 1973	MEDELLÍN ANTIOQUIA	Colombiano
<b>4. Lugar Residencia</b>	<b>Teléfono</b>	
Cra 7 No 107-09	3166232341	
<b>5. Nombres y Apellidos de las Esposa(o)</b>		<b>Fecha Matrimonio</b>
CLAUDIA CATALINA GONZALEZ HIGUITA		25 Ene 2002
<b>6. Nombre de Los Hijos</b>	<b>Fecha Nacimiento</b>	<b>Vive ( S/N )</b>
SARA VELEZ GONZALEZ	13 May 2004	SI
JULIANA VELEZ GONZALEZ	22 Feb 2008	Si
LUCAS VELEZ GONZALEZ	09 Jun 2016	SI
<b>7. Idiomas que habla</b>	<b>Porcentaje</b>	

INGLES	82
ESPAÑOL	100

**8. Fecha de Ingreso al Escalafón** 01 Dic 1994

**9. Estudios adelantados**

Cursos en el Pais y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER ACADEMICO	COLEGIO LA SALLE	15 Feb 1986	30 Nov 1991
CURSO	PILOTO BASICO DE HELICOPTEROS EN EL EQUIPO F-28F Y H-500	FUERZA AEREA COLOMBIANA	16 Ago 1995	16 Ago 1995
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 C	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	03 Sep 2001	30 Nov 2001
SEMINARIO	I SEMINARIO DE SEGURIDAD AEREA	FUERZA AEREA COLOMBIANA	23 Nov 2001	23 Nov 2001
CURSO	PILOTO OPERACIONAL BELL 212	FUERZA AEREA COLOMBIANA	29 Abr 2002	29 Abr 2002
CURSO	ARMING OF BOMBS, AIR AIRCRAFT SYSTEMS, MK81 AND MK 82, FUZED NOSE SA 771 (M904) AND TAIL S	DENEL	20 May 2002	20 May 2002
CURSO	CURSO DE TRAFICO AEREO INTERNACIONAL	FUERZA AEREA COLOMBIANA	04 Oct 2002	04 Oct 2002
CURSO	SPANISH INSTRUMENT REFRESH (UH-1) COURSE CLASS 03-01	FORT RUCKER ALABAMA	26 Nov 2002	16 Dic 2002
CURSO	REPASO INSTRUMENTOS(UH-1)	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	16 Dic 2002	16 Dic 2002
CURSO	PILOT PROFICIENCY AWARD PROGRAM	FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION	15 Sep 2003	15 Sep 2003
CURSO	BELL 212 RECURRENT	FLIGHTSAFETY INTERNATIONAL	18 Sep 2003	18 Sep 2003
SEMINARIO	SEMINARIO TALLER DOCTRINA TACTICA HELICOPTEROS DE ATAQUE	FUERZA AEREA COLOMBIANA	21 Abr 2004	23 Abr 2004
CURSO	PILOTO CALIFICADO UH-60	FORT RUCKER ALABAMA	16 Ago 2004	30 Oct 2004
CURSO	CURSO DE TRANSICION UH-60	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	03 Nov 2004	03 Nov 2004
CURSO	SPANISH AVIATOR QUALIFICATION UH - 60 COURSE CLASS 4774-004	UNITED STATES ARMY AVIATION CENTER OF EXCELLENCE	03 Nov 2004	03 Nov 2004
CURSO	CURSO BASICO DE CAPACITACION N°. 68 C	INSTITUTO MILITAR AERONAUTICO	22 Ago 2006	17 Nov 2006
CURSO	DECISION MAKING FOR PILOTS COURSE PRESENTED ONLINE BY THE AOPA AIR SAFETY FOUNDATION	AIR SAFETY FOUNDATION	04 Ago 2009	04 Ago 2009
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION AERONAUTICA	ESCUELA MILITAR DE AVIACION	14 Ago 2009	14 Ago 2009
CURSO	COMANDANTES DE MISION AEREA CLASE 09-502	INSTITUTO DE COOPERACION PARA LA SEGURIDAD HEMISFERICA	16 Oct 2009	16 Oct 2009
CURSO	SAY IT RIGHT: MASTERING RADIO COMMUNICATION	AIR SAFETY FOUNDATION	16 May 2010	16 May 2010
CURSO	WEATHER WISE: CEILING AND VISIBILITY	FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION	28 May 2010	28 May 2010
CURSO	THE RUNWAY SAFETY COURSE PRESENTED ONLINE BY THE AOPA AIR SAFETY FOUNDATION	AIR SAFETY FOUNDATION	28 May 2010	28 May 2010
CURSO	RUNWAY SAFETY COURSE	AIR SAFETY FOUNDATION	28 May 2010	28 May 2010
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	11 Ene 2011	22 Nov 2011
CURSO	ADMINISTRACION PUBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	18 Ene 2011	11 Feb 2011
SEMINARIO	II SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS A DERECHO OPERACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 Feb 2011	25 Feb 2011
CURSO		ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ESDIH Y DREMIL	01 Nov 2011	01 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	22 Nov 2011	22 Nov 2011
SEMINARIO	I SEMINARIO DE REINGENIERIA OPERATIVA DEL PROCESO DE OPERACIONES AEREAS	FUERZA AEREA COLOMBIANA	10 Feb 2012	10 Feb 2012
CURSO	THREAT AND ERROR MANAGEMENT	THE SOUTHERN CALIFORNIA SAFETY INSTITUTE	21 Mar 2012	21 Mar 2012
CURSO	Q1 AIR BATTLE ELEMENTARY TRAINING	CASPOA	11 Jun 2012	21 Jun 2012

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	COURSE JOINT CAMPAIGN PLANNING COURSE	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	17 Mar 2014	21 Mar 2014
CURSO	CURSO DE INSTRUCTOR ACADEMICO Y DE VUELO	FUERZA AEREA COLOMBIANA	31 Ago 2015	11 Sep 2015

#### 10. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
CADETE	13 Ene 1992
ALFEREZ	26 Nov 1993
SUBTENIENTE	01 Dic 1994
TENIENTE	02 Dic 1997
CAPITAN	03 Dic 2001
MAYOR	06 Dic 2006
TENIENTE CORONEL	09 Dic 2011
CORONEL	12 Dic 2016

#### 11. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

MEDALLA	MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCION"		09 Ene 1998
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "AL VALOR"	PRIMERA VEZ	04 Mar 1999
DISTINTIVO	INTERNATIONAL MILITARY STUDENTS		03 Nov 2004
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AGUILA DE GULES		01 Feb 2005
DISTINTIVO	U.S. ARMY MASTER AVIATOR BADGE		15 Oct 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	29 May 2009
DISTINTIVO	DISTINGUISHED HONOR GRADUATE		16 Oct 2009
DISTINTIVO	DISTINTIVO GRADUADO DE HONOR (CURSO ASCENSO A CT)		16 Oct 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	29 Dic 2009
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	OFICIAL	04 Nov 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	09 Feb 2011
DISTINTIVO	DISTINTIVO CURSO DE ESTADO MAYOR		01 Nov 2011
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO		25 Ene 2012
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA		23 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MARCO FIDEL SUÁREZ		09 Abr 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	28 Nov 2014
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	13 Feb 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESTRELLAS SOBRE ALAS DE PILOTO	DOS ESTRELLAS	07 Sep 2015
CONDECORACION	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR Y POLICIAL"	UNICA	15 Sep 2016
CONDECORACION	CRUZ DE LA FUERZA AEREA AL MERITO AERONAUTICO	COMENDADOR	02 May 2019
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	10 Dic 2019
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO "CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO"		12 Jun 2020
DISTINTIVO	AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA		02 Jul 2020
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE VUELO DEL EQUIPO AB-212 - RAPAZ	CON UNA ESTRELLA	30 Oct 2020

DISTINTIVO	DISTINTIVO A LA EXCELENCIA - MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO		20 Jul 2021
CONDECORACION	MEDALLA AL MÉRITO LIBORIO MEJIA - ALCALDIA DE RIONEGRO		20 Jul 2021
MEDALLA	CIMARRON DE ORO		06 Ago 2021
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	OFICIAL	07 Sep 2021
ESCUDO	ESCUDO DE ANTIOQUIA	ORO	21 Oct 2021
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA CATEGORIA	25 Abr 2022

## 12. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
ST	ESCUADRON DEFENSA DE BASES - CAMAN	COMANDANTE ESCUADRON DEFENSA DE BASES	26 Dic 1994	14 Ene 1996	01 00 18
ST	GRUPO DE INFANTERIA DE AVIACION NO.5-CAATA-1	COMANDANTE ESCUADRON DE INSTRUCCION	15 Ene 1996	12 Ene 1997	00 11 27
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	SEGUNDO COMANDANTE ESCUADRILLA INSTRUCCION	13 Ene 1997	31 Oct 1997	00 09 18
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	JEFE SECCION OPERACIONES SICOLOGICAS	01 Nov 1997	29 Mar 1998	00 04 28
ST	DEPARTAMENTO DE COOPERACION CIVIL MILITAR-CAATA-2	JEFE DEPARTAMENTO ATA-5	30 Mar 1998	11 Jun 1998	00 02 11
TE	GRUPO INFANTERIA DE AVIACION-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRON	12 Jun 1998	11 Ene 1999	00 06 29
TE	ESCUADRON BASE-CAATA-2	COMANDANTE PRIMER ELEMENTO ESCUADRON	12 Ene 1999	12 Ago 1999	00 07 00
TE	ESCUADRON MISCELANEOS-CAATA-2	COMANDANTE ESCUADRILLA ADMINISTRATIVA	13 Ago 1999	17 Jul 2001	01 11 04
TE	GRUPO TECNICO - CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRILLA ETAA	18 Jul 2001	18 Dic 2001	00 05 00
CT	ESCUADRON ELECTRONICA-CACOM-3-COMANDO	COMANDANTE ESCUADRILLA ELECTRONICA ABORDO	19 Dic 2001	22 Jul 2002	00 07 03
CT	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRON AEROTACTICO	23 Jul 2002	21 Ene 2003	00 05 28
CT	GRUPO DE COMBATE N.31-CACOM-3	COMANDANTE ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 313	22 Ene 2003	30 Jun 2004	01 05 08
CT	GRUPO TECNICO -EMAVI	JEFE SECCION CONTROL DE CALIDAD	01 Jul 2004	26 May 2005	00 10 25
CT	ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 713 -EMAVI -GRUCO	COMANDANTE ESCUADRILLA ASALTO Y TRANSPORTE	27 May 2005	19 Nov 2006	01 05 22
MY	ESCUADRON DE COMBATE TACTICO 713 -EMAVI -GRUCO	COMANDANTE ESCUADRILLA DE ATAQUE	20 Nov 2006	08 Ene 2007	00 01 18
MY	GRUPO DE CADETES-EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON ALPHA	09 Ene 2007	30 Sep 2007	00 08 21
MY	GRUPO DE CADETES-EMAVI	COMANDANTE ESCUADRON CHARLIE	01 Oct 2007	15 Ene 2008	00 03 14
MY	GRUPO DE COMBATE N. 51-CACOM-5	JEFE SECCION OPERACIONES	16 Ene 2008	30 Jun 2009	01 05 14
MY	OFICINA DE CONTROL INTERNO-CACOM-5	JEFE OFICINA REGIONAL DE CONTROL INTERNO	01 Jul 2009	15 Ene 2011	01 06 14
TC	GRUPO DE COMBATE N. 71-EMAVI	COMANDANTE GRUPO DE COMBATE N.71	16 Ene 2012	12 Ene 2015	02 11 26
TC	GRUPO ACADEMICO-EMAVI	COMANDANTE GRUPO ACADEMICO	13 Ene 2015	10 Feb 2016	01 00 27
TC	VICEMINISTERIO PARA LA POLITICA Y ASUNTOS INTERNACIONALES	ASESOR ASUNTOS INTERNACIONALES	11 Feb 2016	28 Jun 2017	01 04 17
CR	SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR-CACOM-1	SEGUNDO COMANDANTE COMANDO AEREO	29 Jun 2017	31 May 2019	01 11 02
CR	CDO-FAC.JEMFA.CAF.JEAD DIRECCION AGENCIA DE COMPRAS FAC	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FAC	01 Jun 2019	26 Jul 2020	01 01 25
CR	COMANDO CACOM-5	COMANDANTE COMANDO AEREO	27 Jul 2020	10 Oct 2021	01 02 13
CR	COGFM -ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO	11 Ene 2022		00 07 12

## 13. Comisiones

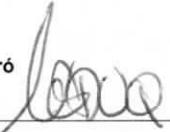
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CT	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO PILOTO UH-60	31 Oct 2004	16 Nov 2004	16	FORT RUCKER
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCTADAS COLOMBIA	15 Jun 2005	25 Jul 2005	40	TRES ESQUINAS
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCTADAS COLOMBIA	15 Ago 2005	19 Ago 2005	4	LARANDIA
CT	COMISION DEL SERVICIO	COMISION PERNOCTADAS COLOMBIA	29 Ago 2005	05 Sep 2005	7	POPAYAN
MY	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMANDANTE MISION AEREA	18 Sep 2009	17 Oct 2009	29	FORT RUCKER
MY	COMISION ESPECIAL	REENTRENAMIENTO SIMULADOR DE VUELO EQUIPO UH-60	25 Ene 2010	31 Ene 2010	6	FORT BRAGG

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
MY	COMISION DE ESTUDIOS	ADELANTAR CURSO DE ESTADO MAYOR	11 Ene 2011	22 Nov 2011	315	BOGOTA D.C.
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO CAPACITACION EN CASPOA (CENTRO DE ANALISIS Y DE SIMULACION PARA LA PREPARACION EN EL CAMPO DE LAS OPERACIONES AEREAS) - CURSO Q1 2012	09 Jun 2012	22 Jun 2012	13	VERDUN
TC	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE AMERICAN LANGUAGE COURSE	17 Jun 2014	30 Ago 2014	74	SAN ANTONIO TEXAS
TC	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE PLANIFICACION PRINCIPAL EJERCICIO PANAMAX 2015	16 Mar 2015	20 Mar 2015	4	MIAMI FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	EJERCICIO PANAMAX	25 Jul 2015	05 Ago 2015	11	TUCSON ARIZONA HOMESTEAD FLORIDA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	27 Mar 2016	10 Oct 2016	197	LONG BEACH - CALIFORNIA
TC	COMISION DEL SERVICIO	visita de una delegación de expertos del ministerio federal de relaciones exteriores y de defensa	27 Jun 2016	27 Jun 2016	0	MELGAR - TOLIMA
TC	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	23 Oct 2016	28 Oct 2016	5	LONG BEACH - CALIFORNIA
CR	COMISION DEL SERVICIO	VUELO COMO TRIPULANTE DEL EQUIPO C-550 CON EL FIN DE TRANSPORTAR A LA SEÑORA CANCELLER	31 Ene 2017	31 Ene 2017	0	QUITO
CR	COMISION DEL SERVICIO	REENTRENAMIENTO EN EL SIMULADOR DE VUELO DEL EQUIPO C-550	26 Mar 2017	31 Mar 2017	5	LONG BEACH - DALLAS
CR	COMISION DEL SERVICIO		24 Feb 2019	26 Feb 2019	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO		23 Abr 2019	26 Abr 2019	3	
CR	COMISION DEL SERVICIO		28 Abr 2019	03 May 2019	5	
CR	COMISION DEL SERVICIO		05 May 2019	06 May 2019	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jun 2019	31 Dic 2019	213	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS FUERZA AEREA COLOMBIANA (ACOF)	01 Ene 2020	29 Feb 2020	59	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA (ACOF)	01 Mar 2020	31 May 2020	91	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jun 2020	30 Jun 2020	29	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	DIRECTOR DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ACOFA	01 Jul 2020	11 Jul 2020	10	FORT LAUDERDALE - FLORIDA
CR	COMISION DEL SERVICIO	Comisión con el fin de efectuar Control Anual en el CEMAE	08 Nov 2020	09 Nov 2020	1	BOGOTA
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD CON SR. MINISTRO DE DEFENSA	13 Feb 2021	13 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD CON SR. MINISTRO DE DEFENSA	15 Feb 2021	15 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	CONSEJO DE SEGURIDAD SR. MINISTRO DE DEFENSA	17 Feb 2021	17 Feb 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COMANDANTES	31 Jul 2021	01 Ago 2021	1	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA REUNION OPERACIONAL	14 Sep 2021	16 Sep 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA ENSAYOS CEREMONIA ANIVERSARIO FAC 102	10 Nov 2021	12 Nov 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	ASISTENCIA COMUNICACION CAEM-CIDENAL	12 Nov 2021	14 Nov 2021	2	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRESENTACION A COFAC POR TRASLADO	26 Nov 2021	26 Nov 2021	0	
CR	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA NACIONAL CAEM 2022	28 Ene 2022	29 Ene 2022	1	MELGAR
CR	COMISION DE ESTUDIOS	SEMANA INTERNACIONAL - LATIN AMERICA MANGEMENT SUMMIT LAMS 2022	27 Jun 2022	01 Jul 2022	4	PUNTA CANA



TC CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró



AA11 NEYDI MARGOTH DUQUE GOMEZ

Revisó :



Nro Control 1686728

001  
A-3017

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.561.782

VELEZ OSPINA

APELLIDOS

ALEJANDRO

NOMBRES

*Alejandro Velez Ospina*

SIGNATURA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1973

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

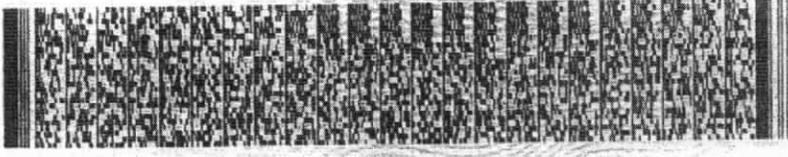
1.67      O+      M

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

31-MAY-1991 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100150-00155487-M-0098561782-20090430      0011177492A 1      2030045072

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Radicado No. 20222220085431

Oficio No. DAUITA-20017

26/09/2022

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Coronel

**NAYID EDAURDO IGLESIAS EVERSTSZ**

Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Ministerio de Defensa Nacional- Fuerza Area Colombiana

Luisf.sanchez@fac.mil.co -

Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta solicitud de información**

**Oficio FAC-S-2022-\*020235-CE**

**Radicado Orfeo: 20226110300152**

Respetado Coronel:

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que, conforme a las funciones asignadas en el artículo 3 - parágrafo primero de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020<sup>1</sup>, consultados los sistemas misionales SPOA<sup>ii</sup> y SIJUF<sup>iii</sup> a nivel nacional y utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en su solicitud del listado de personas que empieza con **BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO**, documento de identidad No. **16796198** y termina con **SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES** documento de identidad No 79839159, figuran registros de vinculación a procesos penales información que se anexa a esta comunicación.

En el mismo sentido es necesario advertir que la presente respuesta **no constituye certificación** en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

En consideración a que la información que se otorga por el presente es extraída de los sistemas misionales los cuales son alimentados manualmente por servidores adscritos a los despachos, en caso de requerir ampliarla, aclararla, solicitar copias o descartar homonimia, debe dirigirse al Despacho referido, a la Dirección Seccional correspondiente. Adicionalmente podrá conocer otros detalles de la noticia criminal en nuestro sitio web en el siguiente link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/consultas/consulteestadodesudenuncia>.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS  
PENALES.  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN  
TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO  
POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





Radicado No. 20222220085431

Oficio No. DAUITA-20310-

26/09/2022

Página 2 de 2

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta 26/09/2022 2:06 P. M.

**Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP<sup>iv</sup>. En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: [fisjefjyp@fiscalia.gov.co](mailto:fisjefjyp@fiscalia.gov.co).**

De esta forma, se da respuesta a su petición en los términos de los artículos 13 y 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), modificados por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y Decreto Legislativo 491 de 2020 Art. 5 "Ampliación de términos para atender las peticiones".

Cordialmente.

Adriana E. Ramírez López

Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): 1 archivo

Consultó: Ing Hernando Gómez PGIII.

Proyecto: Adriana Ramirez L PG II

<sup>i</sup> Resolución 01194 de 2020 " Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"

<sup>ii</sup> Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir del año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.

<sup>iii</sup> Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

<sup>iv</sup> SIJYP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS  
PENALES.  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN  
TEMPRANA Y ASIGNACIONES.  
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO  
POSTAL 111321  
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747  
[www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)





COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-020235-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-020235-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor

**GUILLERMO FORERO PEREA**

Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y  
Asignación - Fiscalía General de la Nación  
Avenida Calle 24 No. 52-01 Ciudad Salitre



Bogotá, D.C.

Contraseña: AZ4N9n9yqe

Asunto: Solicitud Consulta Base de Datos SPOA

Con el fin de consolidar requisitos para ascenso, de manera atenta me permito solicitar al Director de Atención al Usuario Intervención Temprana y Asignación de la Fiscalía General de la Nación, tenga a bien considerar la posibilidad de ordenar a quien corresponda se consulte en la base de datos de esa entidad (Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio - SPOA) con respecto al personal militar que se relaciona e informar si actualmente cursan procesos en su contra:

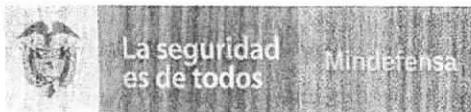
No.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	79242511
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685560
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79839159

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos [luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:luisf.sanchez@fac.mil.co) y [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co).

Cordialmente,

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Anexo: CD con el listado personal militar y formatos autorizaciones  
Copia: TS21 REVERON / AOFSU

Elaboró: AS11. SERRANO / AOFSU Revisó: MY. MARIN / SUMIL Aprobó: TC. LONDOÑO / SUCEX

**"ASI SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Bogotá D.C., 2022-08-25

Coronel  
**NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ**  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales  
Correo: [luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:luisf.sanchez@fac.mil.co); [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co);  
[paola.serrano@fac.mil.co](mailto:paola.serrano@fac.mil.co)  
Fuerza Aérea Colombiana

Radicado Salida No.: 110016610210202200455	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-08-25 (16:26)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 2
Destino: Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 110016619005202200785	

**Asunto:** Respuesta a su petición No. 110016619005202200785 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que solicita: “(...) *certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar (...)*”, de 24 uniformados de la Fuerza Aérea, relacionados en el listado adjunto, que inicia con el MG. CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO, identificado con C.C. No. 79.127.889 y finaliza con el CR. VELEZ OSPINA ALEJANDRO, identificado con C.C. No. 98.561.782, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Fuerza Aérea, con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **No se encontró registro de investigaciones o procesos activos** con los datos aportados en la petición.

Adicionalmente, conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política de Colombia<sup>1</sup>, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados<sup>2</sup>.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia<sup>3</sup>, **la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales**, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**<sup>4</sup>, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

1 "ARTICULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen".

2 CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiere sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

3 "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

4 Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.



*María Fernanda Reyes S.*

**MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortés Medellín	<i>Angelica CH.</i>	25/08/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consulta la base de datos referida en este oficio el 25/08/2022	<i>[Signature]</i>	25/08/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-022468-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-022468-CE del 23 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA

Doctor

**FABIO ESPITIA GARZON**

Director Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel

Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal

Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”

Bogotá, D.C.



Contraseña: O6nT4Sljk4

Asunto: Solicitud certificación

Siguiendo instrucciones del señor Mayor General Comandante Fuerza Aérea Colombiana, me permito solicitar al señor Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, se emita una certificación que haga constar si existe o no información relacionada con registros de antecedentes judiciales propios de la Justicia Penal Militar, del siguiente personal militar:

No	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE

**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASI SE VA A LAS ESTRELLAS

11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO
12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos [luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:luisf.sanchez@fac.mil.co) y [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co).

Cordialmente,

Coronel NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ  
Jefe Jefatura Relaciones Laborales

Copia: TS21 REVERON / AOFSSU

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.  
[anticorruccion@fac.mil.co](mailto:anticorruccion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA**  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-208972-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-208972-CI del 17 de noviembre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-OINCO

Señor Teniente Coronel

**CARLOS AUGUSTO MONTAÑA MUÑOZ**

Director de Personal

Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud antecedentes.

Respetuosamente, en referencia al oficio No. FAC-S-2022-208839-CI MDN/COGFM-FAC-COFAC- JEMFA- CODEH- JERLA-DIPER del 17 de noviembre de 2022, allegados a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias y Administrativas del Comandante FAC, en la misma fecha a las 08: 15 horas, donde se solicitan los antecedentes requeridos por la Oficina de Enlace ante el Congreso de la República del Ministerio de Defensa Nacional, para efectos que obren como prueba documental en la presentación de las ponencias para el ascenso de unos Oficiales Generales y Coroneles en el mes de diciembre de 2022, se verifique e informe a esa Dirección, si les figura en la Fuerza Aérea, investigaciones disciplinarias y administrativas, de manera atenta me dirijo al señor Teniente Coronel Director de Personal, con el propósito de informar que una vez consultado el Sistema de Información Gerencial Jurídico (SIGEJ), que recopila la información de investigaciones vigentes y antecedentes disciplinarios y administrativos internos de la Institución, se evidenció lo siguiente:

GRADO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIÓN
MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO
CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	NO LE REGISTRAN ANTECEDENTES EN CURSO

Teniente Coronel ADRIANA DEL PILAR MOJICA OSORIO  
Jefe Oficina Investigaciones Disciplinarias Y Administrativas Comandante Fac

Elaboró: AA11. VARGAS / OINCO Aprobó: TC. MOJICA / OINCO

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá., Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Bogotá DC, 23 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO VELEZ OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98561782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:00 AM horas del 23/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98561782**

Apellidos y Nombres: **VELEZ OSPINA ALEJANDRO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

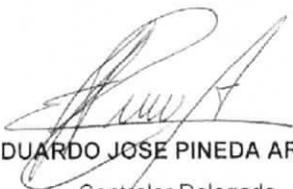
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de agosto de 2022, a las 10:45:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98561782
Código de Verificación	98561782220823104557

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA  
Contralor Delegado



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 399613

RLEONB  
08:25:14  
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 02 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **ALEJANDRO VELEZ OSPINA** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **98561782**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.** .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:  
**FUERZA AEREA COLOMBIANA -FAC-**

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
División de Relacionamiento con el ciudadano

**ADVERTENCIA:**

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

**NOTA:** El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Bogotá, D.C.

Señor Coronel

**NAYID EDUARDO IGLESIAS EVERSTSZ**

Jefe Jefatura Relaciones Laborales

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Carrera 54 No 26-25 CAN-

E-mail: [luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:luisf.sanchez@fac.mil.co) y [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co).

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Respuesta No.FAC-S-2022-020232-CE del 1 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA - Solicitud Certificados.

Respetado Coronel Iglesias:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual, solicita expedir una certificación a 18 oficiales, donde: (...) *conste si existe o no información que relacione como presuntos peticionarios y/o afectados al personal militar de la Fuerza Aérea Colombiana (...)*, en ese sentido y conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, le manifiesto que una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, no se encontró ningún registro de los oficiales indicados en su escrito, relacionados a continuación:

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION
1	BG.	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO	16796198
2	BG.	LOZANO ARIZA ALFONSO	7924251 1
3	CR.	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES	94416372
4	CR.	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER	94456311
5	CR.	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	79598331
6	CR.	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY	79689448
7	CR.	VELEZ OSPINA ALEJANDRO	98561782
8	CR.	CARDENAS CABRERA JUAN CARLOS	79675402
9	CR.	TRUJILLO ARDILA JOHN JADER	83224779
10	CR.	CASTILLO GARCIA LEONARDO FABIO	93393309
11	CR.	RODRIGUEZ MENDOZA EISENHOWER	93401928
12	CR.	GALVIS MORENO MILLER BERNARDO	94368221
13	CR.	MARTINEZ MORENO JESUS ANTONIO	79843142
14	CR.	CAICEDO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	79837842
15	CR.	SANCHEZ ROJAS CESAR AUGUSTO	80429970





16	CR.	NUÑEZ PARRA LUIS FERNANDO	79685560
17	CR.	LUNA VILLANUEVA JOHN EDUARD	79547867
18	CR.	SANDOVAL JARAMILLO JUAN ANDRES	79839159

Cordialmente,

TITO LORENZO LOVO CARRETERO  
DIRECTOR (F.A) ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS

Copia:N/A

Anexo:N/A

Tramitado y proyectado por: MARIA ISABEL SINTURA PORRAS, P.E - DNATQ - Fecha 10/08/2022

Revisado para firma por: SANDRA INES RODRIGUEZ TARAZONA, P.E - DNATQ Fecha 11/08/2022

Revisado para firma por: TITO LORENZO LOVO CARRETERO, DIRECTOR NACIONAL DE ATENCION Y TRAMITE DE QUEJAS (FA)

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[1]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.*

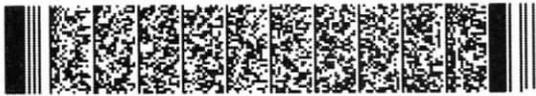


1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117639099157



(415)7707212489984(8020) 0002117639099157

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 8 5 6 1 7 8 2** 6.DV **4** 7. Primer apellido **VELEZ** 8. Segundo apellido **OSPINA** 9. Primer nombre **ALEJANDRO** 10. Otros nombres  12. Cod. Dirección seccional **1 1**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25. Cod.  26. No. Formulario anterior  27. Fracción año gravable siguiente **0** 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar **0** **Total patrimonio líquido** **265,683,000** 31 **265,683,000**

Patrimonio		Total patrimonio bruto	29	265,683,000	Deudas	30	0	Total patrimonio líquido	31	265,683,000
Cédula general	Conceptos/rentas	Rentas de trabajo			Rentas de capital			Rentas no laborales		
	Ingresos brutos	32	363,377,000	43	0	58	20,357,000	74	0	
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0	
	Ingresos no constitutivos de renta	33	8,699,000	44	0	59	0	76	0	
	Costos y deducciones procedentes			45	0	60	4,816,000	77	0	
	<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>354,678,000</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>15,541,000</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0	
	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	
	Otras rentas exentas	36	331,757,000	48	0	64	0	81	0	
	<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>331,757,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	
	Otras deducciones imputables	39	13,673,000	51	0	67	0	84	0	
	<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>13,673,000</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>	
	<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>336,280,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	
	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>15,541,000</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	
<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>0</b>	<b>88</b>	<b>0</b>		
Compensaciones por pérdidas	56	0	72	0	72	0	89	0		
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>18,398,000</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>15,541,000</b>	<b>90</b>	<b>0</b>		
<b>Ren. líquida céd. gen.</b>	<b>91</b>	<b>370,219,000</b>	<b>92</b>	<b>336,280,000</b>	<b>R. líq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>33,939,000</b>	<b>Comp. pérdidas año 2018 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
Comp. por exc. renta presunta	95	0	96	0	<b>R. líq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>33,939,000</b>	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>116</b>	0					
	Ingresos no constitutivos de renta	100	0		General y de pensiones	117	0				
	<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>		Renta presuntiva y de pensiones	118	0				
	Rentas exentas de pensiones	102	0		Por dividendos y participaciones año 2016	119	0				
Cédula de dividendos y participaciones	<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0					
	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0					
	Ingresos no constitutivos de renta	105	0	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>122</b>	<b>0</b>					
	<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	Imp. pagados en el exterior	123	0					
Ganancias ocasionales	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	Otros	125	0					
	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>127</b>	<b>0</b>					
	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	Impuesto de ganancias ocasionales	128	0					
	Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0					
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>130</b>	<b>0</b>					
	Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	648,000					
	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0					
	Costos por ganancias ocasionales	114	0	Relaciones año gravable a declarar y/o abono por inexistencia impuesto solidario por el COVID-19	133	850,000					
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	1,498,000						
<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	<b>135</b>	<b>0</b>	Sanciones	136	0	<b>Total saldo a pagar</b>	<b>137</b>	<b>0</b>	<b>Total saldo a favor</b>	<b>138</b>	<b>0</b>

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  997. Espacio entidad recaudadora **2021-10-05 / 10:02:17 AM** 980. Pago total \$  **2020** Fecha Acuse de Recibo **202107** **Firmado** 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo **91000842937166**

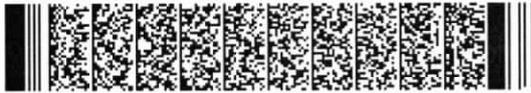
20211289996533

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117682455311



(415)7707212489984(8020) 000211768245531 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 8 5 6 1 7 8 2** 6.DV **4** 7. Primer apellido **VELEZ** 8. Segundo apellido **OSPINA** 9. Primer nombre **ALEJANDRO** 10. Otros nombres  12. Cod. Dirección seccional **1 1**

24. Actividad económica principal **0 0 1 0** Si es una corrección indique  25. Cod.  26. No. Formulario anterior  27. Fracción año gravable siguiente  28. Pérdidas fiscales acumuladas, años anteriores, sin compensar **0**

Patrimonio Total patrimonio bruto **508,366,000** Deudas **30** Total patrimonio líquido **506,862,000**

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	221,905,000	43	0	58	20,773,000	74	0	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos											
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,870,000	44	0	59	0	75	0	0		
Costos y deducciones procedentes											
Renta líquida	34	213,035,000	46	0	61	20,773,000	78	0	0		
Rentas líquidas pasivas - ECE											
Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0	0		
Otras rentas exentas	36	175,465,000	48	0	64	0	81	0	0		
Total rentas exentas	37	175,465,000	49	0	65	0	82	0	0		
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0	0		
Otras deducciones imputables	39	13,942,000	51	0	67	0	84	0	0		
Total deducciones imputables	40	13,942,000	52	0	68	0	85	0	0		
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	189,407,000	53	0	69	0	86	0	0		
Renta líquida ordinaria del ejercicio						20,773,000	87	0	0		
Pérdida líquida del ejercicio						0	88	0	0		
Compensaciones por pérdidas						0	89	0	0		
Renta líquida ordinaria	42	23,628,000	57	0	73	20,773,000	90	0	0		
Ren. líquida ced. gen.	91	233,808,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	189,407,000	R. liq. ord. cédula gen.	93	44,401,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. liq. grav. cédula gen.	97	44,401,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y participaciones		Ganancias ocasionales gravables							
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	0	116	0						
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	0	117	916,000						
Renta líquida	101	0	0	118	0						
Rentas exentas de pensiones	102	0	0	119	0						
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	0	120	0						
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	0	121	0						
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	0	122	916,000						
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	0	123	0						
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0	0	124	0						
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	0	125	0						
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	0	126	0						
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	0	127	916,000						
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	0	128	0						
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	0	129	0						
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	0	130	916,000						
Costos por ganancias ocasionales	114	0	0	131	1,498,000						
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	0	132	0						
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total impuesto a cargo	137	0	Total saldos a favor	138	0

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa  997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora **DIAN** 2022-09-22 / 10:48:57 AM 980. Pago total \$ **0**

982. Cód. Contador  Firma contador  994. Con salvedades  Fecha Acuse de Recibo **2022-09-22 10:48:57** Firmado  996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000951024013

20220944681783

Abrir

Compartir

Copiar vínculo

Descargar

2020.pdf



Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. D.V.I.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8899991022					
11. Razon social: FUERZA AEREA COLOMBIANA					

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	Apellidos y nombre	
13	98561782	CR	VELEZ OSPINA ALEJANDRO
30. DE: 2020 01 01		31. A: 2020 12 31	32. Fecha de expedición: 2022 08 22
33. Lugar donde se presentó la retención: BOGOTA D.C.			34. Cód. Upto: 11
			35. Cód. Ciudad: 001

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesásticos	36	145,744,574.40
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por viáticos	42	206,440,357.20
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	11,192,280.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)</b>	<b>48</b>	<b>363,377,211.80</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,118,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	6,580,754.54
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAS	51	.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
<b>Valor de la retención en la fuerza por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>55</b>	<b>.00</b>
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19	56	.00

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.838/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Amortizamientos	57		64
Honorarios, comisiones y servicios	58		65
Intereses y rendimientos financieros	59		66
Enajenación de activos fijos	60		67
Loterías, rifas, apuestas y similares	61		68
Otros	62		69
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62), (Valor retenido: Suma 64 a 69)</b>	<b>63</b>		<b>70</b>
<b>Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)</b>			<b>71</b>

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020 74

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco
--------------------	-------------------	-------------------------	----------------

Certificó que durante el año gravable 2020: 1. Su patrimonio bruto no excedió de 4,500 UVT (\$ 92,222,000); 2. Sus ingresos brutos fueron inferiores a 1,400 UVT (\$ 44,800,000); 3. No ha renunciado al impuesto sobre las rentas; 4. Sus deudas no excedieron la suma de 1,400 UVT (\$ 44,800,000); 5. Que el total de sus deudas y obligaciones no superaron la suma de 1,400 UVT (\$ 44,800,000); 6. Que el valor total de sus participaciones o acciones, derechos o intereses, beneficios o prestaciones sociales o pensiones no excedieron la suma de 1,400 UVT (\$ 44,800,000).

NOTA: este certificado sirve para todos los efectos legales la declaración de Renta y Compensación para el trabajador o pensionado que lo firma. Para que las participaciones o intereses en el impuesto un fondo deudor presentar la declaración anual correspondiente del Régimen Simple de Tributación (SIMPLIF).

Abrir

Compartir

Copiar vínculo

Descargar

2021.pdf



### Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2021

# 220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones 4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. CVU	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8999991022					
11. Ración social <b>FUERZA AEREA COLOMBIANA</b>					

14. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
13	98581782	CR	VELEZ OSPINA	ALEJANDRO	
30. DE: 2021 01 01		31. A: 2021 12 31		32. Fecha de expedición: 2022 09 22	
33. Lugar donde se practicó la retención: BOGOTA D.C.				34. Cód. Depto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
				11	0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	149,548,515.28
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	.00
Pagos por honorarios	38	.00
Pagos por servicios	39	.00
Pagos por comisiones	40	.00
Pagos por prestaciones sociales	41	.00
Pagos por viáticos	42	.00
Pagos por gastos de representación	43	.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	.00
Otros pagos	45	.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	.00
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	72,358,260.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	.00
<b>Total de ingresos brutos (Suma 36 a 48)</b>	<b>49</b>	<b>221,904,775.28</b>

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,173,200.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	6,696,871.30
Contribuciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	.00
Aportes a cuentas AFC	54	.00
<b>Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones</b>	<b>55</b>	<b>.00</b>

Nombre del pagador o agente retenedor: Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren firma autógrafa

Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arendamientos	56		63
Honorarios, comisiones y servicios	57		64
Intereses y rendimientos financieros	58		65
Enajenación de activos fijos	59		66
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		67
Otros	61		68
<b>Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 61) (Valor retenido: Suma 63 a 68)</b>	<b>62</b>		<b>69</b>
<b>Total retenciones año gravable 2021 (Suma 55 + 69)</b>			<b>70</b>

Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021 73

74. I po documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Cuentas que durante el año gravable 2021:

1. No tuvieron saldo en el día 31 de diciembre de 2021.
2. No tuvieron saldo en el día 31 de diciembre de 2021.
3. No tuvieron saldo en el día 31 de diciembre de 2021.
4. No tuvieron saldo en el día 31 de diciembre de 2021.
5. Que el saldo en los bancos o instituciones financieras al día 31 de diciembre de 2021 sea menor a 1.400 UVT (\$5.811.000).
6. Que el saldo total de las instituciones financieras, capitales o rendimientos financieros no sean mayores a 1.400 UVT (\$5.811.000).

Por lo tanto, declaro que no estoy obligado a presentar declaración de renta e inscripción por el año gravable 2021.

Nota: este certificado se utiliza para todos los efectos legales de declaración de Renta y Contribuciones para el trabajador o pensionado que lo emite. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Bogotá D.C., martes, 13 de septiembre de 2022

Para responder a este oficio cite:

**\*202202015307\***



Señor

**LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO**

Comandante

Fuerza Aérea Colombiana

[Luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:Luisf.sanchez@fac.mil.co)

[Juan.reveron@fac.mil.co](mailto:Juan.reveron@fac.mil.co)

**Asunto:** Respuesta a Radicado No. 202201056524

FAC-S-2022-022465-CE

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe “...si las personas relacionadas en su escrito<sup>1</sup>, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esta Alta Corporación...”; de manera atenta le comunico que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN  
CASTRO SABBAGH  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS  
IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCION  
ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE  
CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA,  
email=carlos.castro@sabbagh@jep.gov.co, c=CO  
Fecha: 2022.09.14 10:47:05 -05'00'

**CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH**

Jefe de Conceptos y Representación Jurídica

Secretaría Ejecutiva

Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

<sup>1</sup> Luis Eduardo Contreras Meléndez, Iván Delascar Hidalgo Giraldo, Luis Carlos Córdoba Avendaño, Carlos Fernando Silva Rueda, Eliot Gerardo Benavidez González, Alfonso Lozano Ariza, Oscar Zuluaga Castaño, Andrés Guzmán Morales, Edgar Mauricio Falla Vargas, Luis Rene Nieto Rojas, Juan Guillermo Tamara Melo, Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Kerly Sánchez Pesca, Juan Jaime Martínez Ossa, Federico Bocanegra Bernal, Juan Francisco Mosquera Dueñas, Adilson Nevarado Bueno Pineda, Edgar Alexander Salamanca Rodríguez, Fernando Correa Duque, Jaime Andrés Valencia Monsegny, Víctor Alexander Celis Herrera, Gustavo Adolfo Ramírez Gómez, Danysh Adey Forero Camacho, Alejandro Vélez Ospina.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



**COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**\*\*FAC-S-2022-022465-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-022465-CE del 24 de agosto de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC

Señor Honorable Magistrado  
**EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ**  
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz  
Carrera 7 No 63-44  
Bogotá, D.C.



Contraseña:flHJfZoCgQ

Asunto: Solicitud certificación antecedentes JEP

Me permito solicitar al señor Honorable Magistrado Presidente Jurisdicción Especial para la Paz, tenga a bien disponer con quien corresponda, se expida una certificación en la que se establezca si el siguiente personal militar, se encuentra o no acogido, o con solicitud para acogerse en algún proceso que adelante esa Alta Corporación:

No.	GR.	CC	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MG.	79127889	CONTRERAS MELENDEZ LUIS EDUARDO
2	MG.	16776192	HIDALGO GIRALDO IVAN DELASCAR
3	MG.	16787453	CORDOBA AVENDAÑO LUIS CARLOS
4	MG.	80412972	SILVA RUEDA CARLOS FERNANDO
5	BG.	16796198	BENAVIDES GONZALEZ ELIOT GERARDO
6	BG.	79242511	LOZANO ARIZA ALFONSO
7	BG.	79419447	ZULUAGA CASTAÑO OSCAR
8	BG.	94385021	GUZMAN MORALES ANDRES
9	BG.	80420123	FALLA VARGAS EDGAR MAURICIO
10	BG.	3081768	NIETO ROJAS LUIS RENE
11	BG.	16774771	TAMARA MELO JUAN GUILLERMO

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



**COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES**



**FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA**  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

12	BG.	94375968	SANCHEZ SUAREZ PEDRO ARNULFO
13	BG.	79505968	SANCHEZ PESCA KERLY
14	BG.	70324920	MARTINEZ OSSA JUAN JAIME
15	BG.	94416373	BOCANEGRA BERNAL FEDERICO
16	BG.	79592151	MOSQUERA DUEÑAS JUAN FRANCISCO SANTIAGO MANUEL JOSE
17	BG.	91074482	BUENO PINEDA ADILSON NEVARDO
18	BG.	79537052	SALAMANCA RODRIGUEZ EDGAR ALEXANDER
19	BG.	79625526	CORREA DUQUE FERNANDO
20	CR.	94416372	VALENCIA MONSEGNY JAIME ANDRES
21	CR.	94456311	CELIS HERRERA VICTOR ALEXANDER
22	CR.	79598331	RAMIREZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
23	CR.	79689448	FORERO CAMACHO DANYSH ADEY
24	CR.	98561782	VELEZ OSPINA ALEJANDRO

Así mismo, con el propósito de agilizar la entrega de la información, se solicita remitir la misma a los correos [luisf.sanchez@fac.mil.co](mailto:luisf.sanchez@fac.mil.co) y [juan.reveron@fac.mil.co](mailto:juan.reveron@fac.mil.co).

Cordialmente,

Mayor General LUIS CARLOS CORDOBA AVENDAÑO  
Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Copia: TS21 REVERON / AOFSU

Elaboró: AS11. SERRANO / AOFSU Revisó: CR. IGLESIAS / JERLA Aprobó: BG. LOZANO / CODEH

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [unidadcorrespondenci@fac.mil.co](mailto:unidadcorrespondenci@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)